

TU / 56

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 JUL. 2010

VISTO: la nota presentada por la Unión General Armenia de Beneficencia;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el "Coro Grung" y el grupo de viaje a la República de Armenia, denominado "Tebí Hairenik 2011" –Hacia la Madre Patria 2011- para realizar conciertos en el año 2011;

II) que la Unión General Armenia de Beneficencia es una organización panamericana de carácter benéfico que actúa desde el año 1906 y promueve dentro de diversas actividades, el Coro Polifónico "Grung";

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el "Coro Grung" y el grupo de viaje a la República de Armenia denominado "Tebí Hairenik 2011" –Hacia la Madre Patria 2011- para realizar conciertos en el año 2011.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

JH
Mujica
Pres. de la Rep.

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República